

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIÓN

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### Ministerio de la Gobernación

#### INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

#### Convocando concurso para ingreso en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, y de conformidad con lo establecido en la base adicional segunda de la Ley de 3 de diciembre de 1953, se convoca concurso para ingreso en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, con objeto de seguir en ella un Curso de duración aproximada de ocho meses de escolaridad indispensable, el cual habilitará para obtener el Diploma exigido para formar parte del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales que, dependiente del Ministerio de la Gobernación, establece el artículo 354 de la ley de Régimen Local, de 16 diciembre de 1950.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

- 1.º El número de plazas será de quince.
- 2.º Podrán tomar parte en el mismo los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos técnicos del Ministerio de Hacienda, con categoría mínima de Jefe de Negociado y más de cuatro años de servicios efectivos.
- 3.º Se estimarán como méritos, que serán apreciados en conjunto:
  - a) Ser Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.
  - b) Pertenecer a los Cuerpos de Abogados del Estado o Pericial de Contabilidad.
  - c) Estar diplomado para el servicio de Inspección de Tributos o poseer la especialidad de Liquidador de Utilidades.
  - d) Haber prestado servicios relevantes a las Administraciones locales.
  - e) Ser autor de publicaciones importantes sobre temas relacionados con el Régimen local.
  - f) Desempeñar o haber desempeñado en las Delegaciones de Hacienda los cargos de Interventor, Tesorero o Administrador.

4.º Las solicitudes de los aspirantes al concurso serán presentadas en la Secretaría General de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (Joaquín García Morato, 7, Madrid), de nueve de la mañana a dos de la tarde, y en un plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se hará constar el domicilio del aspirante, a efectos de notificaciones.

Los solicitantes presentarán la hoja de servicios y todos aquellos documentos acreditativos de los méritos que indiquen poseer.

5.º La Comisión que sea designada para la resolución del concurso podrá recabar información sobre las condiciones personales de los aspirantes, y, una vez obtenida, procederá a su selección, ponderando los méritos de cada uno y publicando la relación de admitidos en el «Boletín Oficial del Estado», y señalándose la fecha de comienzo del curso.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril).

(G. C.—1.798)

### Diputación Provincial de Madrid

#### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

##### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Pilar Serrano Herráiz (318-6-11.601), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 2 de noviembre de 1950, con dos meses y once días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de abril de 1954.—El Director, Juan José San Martín Casamada.

(G.—1.947)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Elisa Fernández Tejero (315-5-9.041), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 20 de septiembre de 1947 con un año y quince días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º

### Mañana, solemnidad de Viernes Santo, no se publicará este periódico.

de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de abril de 1954.—El Director, Juan J. San Martín.

(G.—1.946)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Concepción Gálvez López (318-4-11.403), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 31 de junio de 1950 con un año siete meses y veinte días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de abril de 1954.—El Director, Juan J. San Martín.

(G.—1.944)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Milagros Hernández Pérez (318-3-11.223), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 4 de mayo de 1950 con siete días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de abril de 1954.—El Director, Juan J. San Martín.

(G.—1.945)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Germán Martín Martín (309-4-3.273), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 9 de julio de 1941 con veintidós días; e ignorándose el pa-

dero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de abril de 1954.—El Director, Juan J. San Martín.

(G.—1.948)

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz

#### CRDULA DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Delgado López, que últimamente lo tuvo en Madrid, avenida de José Antonio, número 31; de Alfonso García Martínez, que lo tuvo en Madrid, calle de Joaquín María López, 17, y del súbdito francés Pous Raime, supuestos encartados en el expediente 349, de 1949, de menor cuantía, que se instruye por supuesta infracción de defraudación, con motivo de aprehensión del automóvil marca «Citroën», matrícula 1252 N. T-3, efectuada el día 6 de octubre de 1949, por medio de la presente se les notifica que deberán comparecer en esta Delegación de Hacienda el día 21 del próximo mes de mayo, a las once horas, al acto del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, para ver y fallar el mencionado expediente, haciéndoles presente que en dicho acto podrán aportar las pruebas de que intenten valerse, así como se les previene de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 84 del Texto refundido de la ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en el periódico oficial a los efectos consiguientes.

Cádiz, 2 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente (Firmado).

(B.—1.758)

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Roldán Hidalgo, que últimamente lo tuvo en Madrid, en la calle de Eguiluz, número 4, supuesto encartado en el expediente 235, de 1950, de menor cuantía, que se instruye por supuesta infracción de defraudación, con motivo de la aprehensión del automóvil matrícula SE-20261, marca «Renault», efectuada el día 14 de agosto de 1949, por medio de la presente se le notifica que deberá comparecer en esta Delegación de Hacienda el día 13 del próximo mes de mayo, a las once horas, al acto del Tribunal Provincial de Contra-

bando y Defraudación, para ver y fallar el mencionado expediente, haciéndole presente que en dicho acto podrá aportar las pruebas de que intente valerse, así como se le previene de lo dispuesto en los arts. 77, 78 y 84 del Texto refundido de la ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos consiguientes.

Cádiz, 2 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente (Firmado).

(B.—1.757)

## AYUNTAMIENTOS

### VALDEMORILLO

La Ordenanza para el arbitrio sobre perros se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, 6 de abril de 1954.—El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—1.789) (O.—24.034)

### POZUELO DE ALARCON

A los efectos que previene el artículo 671 de la ley de Régimen Local, se hace público que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 6 de abril, fué aprobado el Presupuesto extraordinario para la construcción de un grupo de viviendas y Tenencia de Alcaldía, sin que contra el mismo se presentaran observaciones ni reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, 7 de abril de 1954.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—1.792) (O.—24.040)

A los efectos que previene el artículo 773 de la ley de Régimen Local vigente, y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público que las Cuentas del Presupuesto y Administración del Patrimonio se encuentran expuestas al público durante quince días, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse en la forma que previenen las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, 7 de abril de 1954.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—1.793) (O.—24.041)

### ALGETE

Aprobado el proyecto del Presupuesto extraordinario para la construcción del edificio destinado para casa vivienda del señor Secretario y otras dependencias en esta localidad, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, para que durante el mismo pueda ser examinado y se formulen las reclamaciones oportunas conforme con lo preceptuado en el artículo 669 de la ley de Régimen Local.

Algete, 8 de abril de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.791) (O.—24.039)

### SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

La Ordenanza del arbitrio sobre perros se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, a 7 de abril de 1954.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—1.790) (O.—24.042)

### LOS MOLINOS

Al amparo de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 194 de la vigente ley de Régimen Local, y número 7.º del artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 19 de junio de 1953, este

Ayuntamiento, en su sesión celebrada con fecha 23 de diciembre de 1953, adoptó el acuerdo por unanimidad de tramitarse el oportuno expediente, a fin de solicitarse de la Superioridad de que la finca comunal denominada «Dehesilla de Peñalatorva», y existente en este término municipal, sea desprovista de su carácter comunal y pase a engrosar los bienes de Propios de este Ayuntamiento, para ser parcelada y edificada, constituyendo un nuevo barrio de esta localidad.

De lo que se abre la debida información pública para que en el término de quince días pueda ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por cuantas personas se consideren interesadas, y en el citado plazo presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Molinos, 7 de abril de 1954.—El Alcalde, Primitivo Herrero.

(G. C.—1.786) (O.—24.037)

### GETAFE

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, referente al 31 de diciembre de 1953, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales, al objeto de que pueda ser examinada y formularse reclamaciones contra la misma.

Getafe, 3 de abril de 1954.—El Alcalde, Juan Vergara.

(G. C.—1.732) (X.—2.121)

### ALCALÁ DE HENARES

Don Lucas del Campo López, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento, a instancia de Luis Casas Santos, mozo del reemplazo actual, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se instruye expediente para acreditar que Luis Casas Mayorga, padre del referido mozo, se encuentra ausente, en ignorado paradero, desde hace más de diez años, al objeto de justificar el derecho a disfrutar de prórroga de primera clase, como comprendido en el caso 4.º del artículo 231 del citado Reglamento.

En su consecuencia, exhorta y requiere, tanto al presunto ausente como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo, comunique a esta Alcaldía el paradero del interesado Luis Casas Mayorga.

Alcalá de Henares, 6 de abril de 1954.—El Alcalde, Lucas del Campo López.

(G. C.—1.785) (X.—2.128)

Don Lucas del Campo López, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento, a instancia de Juan Moreno Serrano, mozo del reemplazo actual, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se instruye expediente para acreditar que Quintín Moreno Moreno, natural de Camarma de Esteruelas (Madrid), y padre del referido mozo, se encuentra ausente, en ignorado paradero, desde hace más de diez años, al objeto de justificar el derecho a disfrutar de prórroga de primera clase, como comprendido en el caso 4.º del artículo 231 del citado Reglamento.

En su consecuencia, exhorta y requiere, tanto al presunto ausente como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo, comunique a esta Alcaldía el paradero del interesado Quintín Moreno Moreno.

Alcalá de Henares, 6 de abril de 1954.—El Alcalde, Lucas del Campo López.

(G. C.—1.784) (X.—2.127)

### CARABAÑA

El día 23 de abril del año actual, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de recogida de esparto correspondiente al año 1954.

Las condiciones y tipo para optar a la subasta se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Carabaña, a 6 de abril de 1954.—El Alcalde, Fabián Fernández.

(G. C.—1.783) (O.—24.031)

### COSLADA

Rendidas las Cuentas municipales del año 1953, se exponen al público por término de quince días, conforme dispone el artículo 773 de la ley de Régimen Local, para que durante dicho plazo y ocho días más puedan formularse reclamaciones.

Coslada, 6 de abril de 1954.—El Alcalde, Paulino Velasco.

(G. C.—1.787) (O.—24.132)

### ROBLEDO DE CHAVELA

La rectificación al Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1953, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones.

Queda expuesta al público por término de quince días la Cuenta general del Presupuesto del año 1953, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes podrán formularse reclamaciones.

Robledo de Chavela, 2 de abril de 1954.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—1.788) (O.—24.033)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por el término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 1.782, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Francisco Fernández Leán, domiciliado en Madrid, calle Cava Baja, núm. 24.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de carro grande, número 105646. Una balanza, marca «City», hasta 20 kilogramos, núm. 12576. Un reloj de pared, marca «Fajardo», de péndola y esfera redonda.

Tasados en la suma de seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cava Baja, número 24, siendo su depositario don Bernardo Iriarte.

(C.—9.232)

Expediente núm. 1.790, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Saturnino Zoffio de la Oliva, domiciliado en Madrid, calle Jesús y María, número 24.

Un taladro de 12 milímetros, movido a mano.

Tasado en la suma de ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jesús y María, número 24, siendo su depositario don Saturnino Zoffio de la Oliva.

(C.—9.233)

Expediente núm. 2.397, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Carmen Hernán González, domiciliada en Madrid, calle Narváez, núm. 68.

Un mostrador con tablero de mármol, seminuevo.

Tasado en la suma de setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Narváez, núm. 68, siendo su depositaria doña Matilde Nadal.

(C.—9.234)

Expediente núm. 2.583, de 1953, a instancia de la Inspección, contra «Radio Cinema», domiciliado en Madrid, calle Antonio Acuña, núm. 3.

Un aparato de radio de seis lámparas, marca «Castilla», completamente nuevo.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio Acuña, número 3, siendo su depositario don Carlos Llorente Escolano.

(C.—9.235)

Expediente núm. 2.619, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Antonio Doña Herrero, domiciliado en Madrid, calle Madera, núm. 9.

Cuatro bancos de carpintero con sus tornillos. Dos garlopas. Una garlopa. Cinco sierras de carpintero. Derechos de traspaso del establecimiento situado en la calle de la Madera, núm. 9, y destinado para carpintería, y que consta de dos puertas de entrada con cristales, así como de tienda y trastienda, a la que se da acceso por dos puertas de entrada naturales; tiene de ancho seis metros y siete de fondo, con servicios.

Tasados en la suma de treinta mil quinientas cuarenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Madera, núm. 9, siendo su depositario don Antonio Doña Herrero.

(C.—9.236)

Expediente núm. 2.717, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Antonio Canellada, domiciliado en Madrid, calle Alcalá, núm. 147.

Una báscula, marca «Dina», en buen uso.

Tasada en la suma de mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcalá, núm. 147, siendo su depositario don Antonio Canellada.

(C.—9.237)

Expediente núm. 2.888, de 1953, a instancia de la Inspección, contra «Radio Cinema», domiciliado en Madrid, calle Antonio Acuña, núm. 3.

Un aparato de radio de seis lámparas, marca «Castilla», modelo 566, de chasis núm. 613.

Tasado en la suma de 1.200 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio Acuña, número 3, siendo su depositario don Carlos Llorente Escolano.

(C.—9.238)

Expediente núm. 3.058, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Andrés Sánchez Rosales, domiciliado en Madrid, paseo de los Melancólicos, números 5 y 17.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, núm. 85.534.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de los Melancólicos, núms. 5 y 17, siendo su depositario don Rufino Ramírez.

(C.—9.239)

Expediente núm. 3.123, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Felipe García de la Fuente, domiciliado en Madrid, calle José Antonio, número 31.

Un reloj de pulsera, marca «Universal», para caballero, nuevo.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio, número 31, siendo su depositario don Luis García Martínez.

(C.—9.240)

Expediente núm. 3.203, de 1952, a instancia de la Inspección, contra E. Rosa de Castro, domiciliado en Madrid, calle Fernán González, núm. 77.

Tres depósitos de chapa de cinc, con una cabida para mil litros.

Tasados en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ibiza, núm. 21, siendo su depositario don Antonio Castro.

(C.—9.241)

Expediente núm. 3.298, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Leoncio Sarmentera Sánchez, domiciliado en Madrid, calle Embajadores, núm. 65.

Un tresillo forrado en terciopelo rojo.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, núm.

mer 65, siendo su depositario don Leoncio Sarmentera Sánchez.

(C.—9.242)

Expediente núm. 3.499, de 1953, a instancia de la Inspección, contra «Laboratorio Muskary», domiciliado en Madrid, calle Bailén, núm. 7.

Cuatro perlas de porcelana esmaltadas en rojo, capacidad para 25 kilogramos, buen uso, a 150 pesetas unidad. Una mesa de despacho, un sillón y un armario archivero de madera con persiana y cinco departamentos, en uso regular.

Tasados en la suma de mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bailén, núm. 7, siendo su depositario don Francisco Albarca Milla.

(C.—9.243)

Expediente núm. 2.234, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Daniel Martínez Serna, domiciliado en Madrid, calle Galileo, núm. 33.

Una piedra esmeril de biselado con soporte blanco, con motor acoplado de medio HP.

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Galileo, núm. 33, siendo su depositario don Gabriel López Camps.

(C.—9.244)

Expediente núm. 2.812, de 1953, a instancia de la Inspección, contra «Lalleres Electromecánicos», domiciliados en Madrid, calle Villamil, núm. 46.

Un torno de un metro entre puntos, marca «T. G.», monopolea.

Tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Villamil, núm. 46, siendo su depositario don Armando Alvarez González.

(C.—9.245)

Expediente núm. 2.128, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Ignacio Martín, domiciliado en Madrid, calle Blanco Argibay, núm. 32.

Una báscula, marca «Ortega», para una fuerza de 10 kilogramos.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Blanco Argibay, número 32, siendo su depositario don Honorato Ponce.

(C.—9.246)

Expediente núm. 3.144, de 1953, a instancia de la Inspección, contra «La Flor de Castilla», domiciliada en Madrid, calle Alonso Heredia, núm. 19.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Nacional».

Tasado en la suma de mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Heredia, número 19, siendo su depositaria doña Florentina García Cortés.

(C.—9.247)

Expediente núm. 3.229, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Miguel Ángel Alberti, domiciliado en Madrid, calle Vizconde de Matamala, número 38.

Una guillotina, marca «J. Roval», movida a brazo, en buen uso y perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Vizconde de Matamala, núm. 38, siendo su depositario don Ricardo Valdés.

(C.—9.248)

Expediente núm. 3.478, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Mariano Barbero Jiménez, domiciliado en Madrid, calle Catalina Suárez, número 10.

Un aparato de radio, marca «Marba», de cinco lámparas, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Catalina Suárez,

número 10, siendo su depositaria doña Emilia del Río Salas.

(C.—9.249)

Expediente núm. 3.508, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Alberto Barón Aparicio, domiciliado en Madrid, carretera de Aragón, núm. 20.

Quinientas tejas planas.

Tasadas en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, carretera de Aragón, núm. 20, siendo su depositario don José Moreno.

(C.—9.250)

Expediente núm. 2.051, de 1953, a instancia de la Delegación, contra Agustín García García, domiciliado en Madrid, calle María Zayas, núm. 15.

Un despacho, compuesto de mesa con siete cajones, sin cristalina; dos sillones y cuatro sillas de uso regular.

Tasados en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, María Zayas, número 15, siendo su depositario don Agustín García García.

(C.—9.251)

Expediente núm. 1.829, de 1953, a instancia de la Inspección, contra «Peris Hermanos», domiciliados en Madrid, calle Atocha, núm. 70.

Cinco máquinas de coser, marca «Singer», dos de ellas de las llamadas industriales, en uso corriente cuatro de ellas.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», en perfecto estado de funcionamiento, modelo número 5, número 1023887, de 80 espacios.

Tasados en la suma de trece mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Atocha núm. 70, siendo su depositario don Arturo Peris Montesinos.

(C.—9.252)

Expediente núm. 7.099, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Antonio Ruiz García, domiciliado en Madrid, calle Fuencarral, núm. 128.

Seis impermeables de plexiglás, de señora, nuevos. Una máquina de coger puntos de medias, marca «Saeta», número 2.110, con motor eléctrico acoplado, cuyo número es 33583, en perfectas condiciones de funcionamiento. Seis plexiglas impermeables de distintos colores, para señora y niño.

Tasados en la suma de ocho mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fuencarral, número 128, siendo su depositario don Antonio Ruiz García.

(C.—9.253)

Expediente núm. 7.369, de 1952 a instancia de la Inspección, contra Mariano Estefanía, domiciliado en Madrid, calle Santo Tomé, núm. 6.

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», antigua, 80 espacios, bastante usada.

Tasada en la suma de mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Marañón, número 10, siendo su depositario don Mariano Estefanía.

(C.—9.254)

Expediente núm. 3.779, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Miguel Castellote, domiciliado en Madrid, calle Fernando el Católico, núm. 32.

Tubo de gomas agua, gas, de 8,10 y 12 milímetros, 500 metros. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40. Una mesa de despacho, con luna, con siete cajones. Una mesa de despacho, con tres cajones, roble americano. Una báscula de 25 kilogramos de fuerza.

Tasados en la suma de nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fernando el Católico, núm. 32, siendo su depositario don Adolfo García López.

(C.—9.255)

Expediente núm. 3.815, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Pas-

cual Aznares Pérez, domiciliado en Madrid, paseo Marqués de Zafra, núm. 7.

Una cámara frigorífica. Una báscula, marca «Montaña», para 15 kilogramos, en perfecto estado de funcionamiento. Un ventilador giratorio, marca «Avión», provisto de dos ventiladores en cada lado.

Tasados en la suma de once mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo Marqués de Zafra, núm. 7, siendo su depositario don Francisco Serrano.

(C.—9.256)

Expediente núm. 5.321, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Cristalerías Olval, domiciliada en Madrid, calle Pelayo, núm. 27.

Quinientos platos de piedra, completamente nuevos, a ocho pesetas unidad. Mil doscientas jarras de porcelana, para leche, de tamaño pequeño. Mil cañas para cerveza, a 2,50 pesetas unidad, completamente nuevas. Quinientos platos de loza, completamente nuevos, de los que tienen para la venta en su establecimiento, a dos pesetas unidad. Mil cañas de cristal, de 13 por 44 por 100 m., completamente nuevas, a dos pesetas unidad.

Tasados en la suma de catorce mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Pelayo, núm. 27, siendo su depositario don Emeterio Valiente García.

(C.—9.257)

Expediente núm. 6.170, de 1952, a instancia de la Delegación, contra José Pozos, domiciliado en Madrid, calle Franco, núm. 31.

Una mesita en madera de pino, de centro, con patas torneadas, estilo Renacimiento. Un arcón en madera de haya tallada, del mismo estilo de la mesa. Un perchero de igual madera y estilo. Dos sillas de igual madera y estilo a los anteriores. Un perchero de estilo Cubista, con un espejo circular. Una mesa de comedor, chapada en nogal, con tablero supletorio. Un aparador haciendo juego, con tablero de luna, con cuatro cajones y una trampilla lateral.

Un trinchero con tablero de luna, con vitrina, dos cajones y dos trampillas. Dos butacas tapizadas en color azul. Seis sillas tapizadas igual a los sillones. Un cuadro de la Sagrada Cena en metal y en relieve. Una lámpara de cristal de seis brazos y luces. Un mueble radiogramola, con discoteca y bar, marca «Telefun».

Tasados en la suma de veintisiete mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Franco, núm. 31, siendo su depositario don José Pozos.

(C.—9.258)

Exhorto núm. 232, de 1954, a instancia de la Inspección, contra Pedro Carmen Estévez, domiciliado en Madrid, calle Aldea del Fresno, núm. 3.

Un reloj sin marca, con péndola, esfera cuadrada, tamaño regular y funcionando. Un comedor, compuesto de mesa forma cuadrada, para seis cubiertos. Un comedor con tres cajones en el centro y dos puertas laterales en la parte inferior y otras dos puertas de cristal en la superior; todo en uso regular.

Tasados en la suma de mil ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Aldea del Fresno, número 3, siendo su depositaria doña Soledad Carmena Escribano.

(C.—9.259)

Exhorto núm. 256, de 1954, a instancia de la Inspección, contra Pedro E. Rinker Graus, domiciliado en Madrid, calle Hermanos Miralles, núm. 93.

Un aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas, con caja de madera tamaño grande, en estado seminuevo y perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de dos mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hermanos Miralles,

número 93, siendo su depositaria doña María Rinker.

(C.—9.260)

Exhorto núm. 257, de 1954, a instancia de la Inspección, contra Pedro E. Rinker Graus, domiciliado en Madrid, calle Hermanos Miralles, núm. 93.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», sin número visible, en buen uso.

Tasada en la suma de mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hermanos Miralles, número 93, siendo su depositaria doña Mariana Rinker.

(C.—9.261)

Exhorto núm. 854, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Laboratorios Hesperides, domiciliados en Madrid, calle Lozano, núm. 18.

Una máquina de comprimir, marca «Bonals», de Barcelona, en uso medio, sin número visible. Una batidora para jarabes, sin marca, capacidad para cien litros, a más de medio uso. Una estufa de disecación automática, en buen uso, con 30 bateas. Un molino impalpizador, marca «M. Labrosa» (Valencia), con motor acoplado sin número visible y buen uso.

Tasados en la suma de veintidós mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Lozano, núm. 18, siendo su depositario don Francisco Torres.

(C.—9.262)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 29 de abril, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 8 de abril de 1954.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(Es copia.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 4

Medina Lara (Antonia), natural de Marmolejo (Jaén), de estado soltera, de profesión sirvienta, de dieciocho años, hija de Jacinto y de Manuela, cuyo último domicilio no consta, procesada por hurto en causa número 456, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la

